



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10774/2024 AUTORIZAR DICTADO DEL CURSO "LA
HUERTA UNA HERRAMIENTA PARA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN
SALUDABLE
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
08/04/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Myriam Visuara; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión "Curso: La Huerta, una herramienta para la promoción de una alimentación saludable".

Que dicho Curso tiene como Directora a la Ing. Myriam Noemí Visuara, Profesora Adjunta, de la asignatura Horticultura, Codirector al Ing. Efraín Darío Maita y Colaborador al Ing. Mauricio Nolasco.

Que el Objetivo General es contribuir en la nutrición de la comunidad involucrada, mejorando la alimentación con verduras frescas libres de productos químicos, a través de la instalación de huertas, potenciando el desarrollo familiar y comunitario.

Que a fs. 13. obra nómina de estudiantes que ingresaron en el Proyecto.

Que de fs 14 a 53 obra los currículum vitae de los profesionales que llevarán cabo las actividades programadas en el mencionado curso.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar la realización del Curso de Extensión "La Huerta, una herramienta para la promoción de una alimentación saludable", además aprobar el resumen, destinatarios, nómina de inscriptos, caracterización, objetivos, propuesta metodológica, descripción de actividades, programa y cronograma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 2-25 del cinco de diecinueve de marzo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 54.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR AUTORIZADO la realización del Curso de Extensión: " **La Huerta, una herramienta para la promoción de una alimentación saludable**".

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el cronograma, objetivos, propósitos, destinatarios, temas, cronograma, obrantes a fs. 02-10.

ARTÍCULO 3°.- DESTACAR que el curso se llevará a cabo bajo la Dirección y Codirección de la Ing. Myriam Noemí Visuara y el Ing. Efraín Darío Maita respectivamente, con la colaboración del Ing. Mauricio Nolasco.

ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR que esta actividad está destinada a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, promoviendo destrezas para el armado manejo y conducción de huertas agroecológicas.



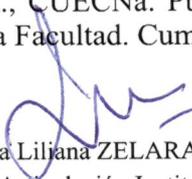
Resolución de Consejo Directivo **112 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10774/2024 AUTORIZAR DICTADO DEL CURSO "LA
HUERTA UNA HERRAMIENTA PARA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN
SALUDABLE

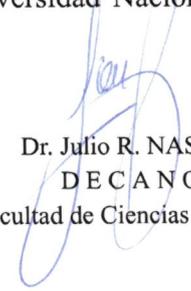
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
08/04/2025

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Académica de Facultad, Secretaría, Escuelas de Biología, Agronomía, Geología y Recursos Naturales y M.A., CUECNa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cartelera y página web de la Facultad. Cumplido siga a la DGAA a sus efectos.


M.Sc. Ana Liljana ZELARAYÁN
Secretaria Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales